



POLÍTICA DE SEGURIDAD VIAL
Plan Estratégico de Seguridad vial SG-SST
Seguridad Privada Monarca LTDA

Código: HA-PESV-004

Versión:02

Fecha:10/04/2023

Página 1 de 1

SEGURIDAD PRIVADA MONARCA LTDA es una empresa dedicada a la prestación de servicios de vigilancia y seguridad privada, es por ello que se caracteriza por la calidad y el compromiso social durante sus siete (7) Años de trayectoria ha entendido la seguridad vial como pilar fundamental de la seguridad de sus trabajadores.

Con el fin de disminuir la probabilidad de ocurrencia de siniestros viales que puedan afectar el medio ambiente y la integridad física, mental y social de todas las personas que intervienen en todos los procesos productivos de la empresa, la comunidad en general y el medio ambiente de **SEGURIDAD PRIVADA MONARCA LTDA**, se compromete a implementar medidas que promueven una cultura encaminada a la “prevención de siniestros viales” mediante el cumplimiento de los programas de gestión los cuales son: velocidad, distracción, fatiga, alcohol y drogas, actores vulnerables, además del adecuado anejo de la comunicación y el pago oportuno de comparendos.

Para cumplir esta política se cuenta con los siguientes lineamientos:

- Cumplir con la legislación y la normatividad legal vigente y aplicable a la institución en materia de seguridad vial y su sistema de seguridad y salud en el trabajo SG-SST
- Capacitar permanentemente a nuestros trabajadores en temas de seguridad vial independiente del cargo rol en la vial y verificar el cumplimiento y efectividad de los programas de capacitación en seguridad vial de nuestros contratistas.
- Realizar actividades de inspección y mantenimiento periódico a los vehículos de la institución incluidos los vehículos propios de los trabajadores puestos al servicio de la compañía para el cumplimiento misional de su objeto o función.
- Es responsabilidad de **SEGURIDAD PRIVADA MONARCA LTDA** validar el desempeño óptimo de los vehículos, estableciendo las medidas de control para evitar la ocurrencia de accidentes que puedan generar daños al trabajador, medio ambiente o a terceros.
- La dirección busca siempre la mejora continua, destinando para ello los recursos necesarios que garanticen el cumplimiento de las actividades propuestas.
- Se realizará análisis estadísticos de los costos en accidentes e incidentes de tránsito dentro de la compañía
- Mejora continua de los procesos que intervienen en el SGSV.

Esta política es de obligatorio cumplimiento para todos y cada uno de los que intervienen en las actividades diarias de la empresa, cuenta con la supervisión periódica por parte de la gerencia (3 años), el cumplimiento de la misma y regirá a partir de su socialización.

John Fredy Castrillón Taborda

Representante Legal
Seguridad Privada Monarca LTDA
8 de marzo 2024